



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2230/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Junio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.399/2008, de fecha 18 de Agosto del 2008, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 332/2009, de fecha 26 de Junio del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZACE** salida de los siguientes vehículos, según como sigue:

- ❖ Vehículo : **MY-5836.**
- ❖ Conductor: Patricio Silva Valencia.
- ❖ Fecha : Sábado 27 de Junio de 2009.
- ❖ Destino : Desde Zapallar hacia la ciudad de Valparaíso.
- ❖ Motivo : Ayuda Social, traslado de Pacientes.

- ❖ Vehículo : **MY-5831.**
- ❖ Conductor: Luis Fabián Cisternas Acevedo.
- ❖ Fecha : Sábado 27 de Junio de 2009.
- ❖ Destino : Desde Zapallar hacia la ciudad de Viña del Mar.
- ❖ Motivo : Traslado de Funcionarias a Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

FFC / CIL / RRHH / ROL / GAMD / JBN / ffd.-

(Firmas manuscritas correspondientes a los destinatarios de la distribución)